



PS/2561

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 ABR. 2026

VISTO: que por Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° PS/2323, de fecha 3 de marzo de 2026, se designó en Misión Oficial al Anl. Sist. Ignacio Lettieri, coordinador del equipo de desarrolladores del Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del 8 al 14 de marzo de 2026, a fin de participar de la Cumbre de desarrolladores y tecnología de Esri, a realizarse en la ciudad de Palm Springs, Estado de California, Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: I) que los vuelos cotizados en enero no se consiguieron en marzo cuando la Resolución fue firmada por lo que sufrieron modificaciones en el itinerario regresando el 15 de marzo de 2026, y en el importe a pagar;

II) que los pasajes, en enero el costo era de U\$S 1.177, 00 (dólares estadounidenses mil ciento setenta y siete, con 00/100) y al recibir la resolución con fecha 3 de marzo el precio que se consiguió fue de U\$S 1.978,00 (dólares estadounidenses mil novecientos setenta y ocho, con 00/100);

III) como consecuencia, corresponde modificar el Resultando I) y los numerales 1), 2) y 3) de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, N° PS/2323, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 3 de marzo de 2026;

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de fecha 1 de abril de 2020 y su modificativa N° 216/021 de fecha 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

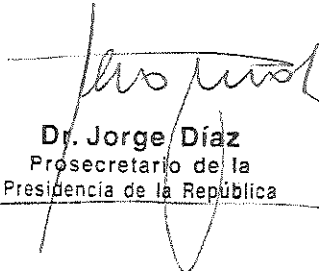
RESUELVE:

- 1º) Modifícase el Resultando I) de la parte expositiva de la Resolución de la Prosecretaría N° PS/2323, de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 3 de marzo de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera; "I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 8 al 15 de marzo de 2026, al Anl. Sist. Ignacio Lettieri, coordinador del equipo de desarrolladores del Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca."
- 2º) Modifícase el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría N° PS/2323, de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 3 de marzo de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera, "1º) Designase en Misión Oficial del 8 al 15 de marzo de 2026, al Anl. Sist. Ignacio Lettieri, coordinador del equipo de desarrolladores del Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la Cumbre de desarrolladores y tecnología de Esri, a realizarse, en la ciudad de Palm Springs, Estado de California, Estados Unidos de América, del 9 al 13 de marzo de 2026."
- 3º) Modifícase el numeral 2º de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría N° PS/2323, de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 3 de marzo de 2026, el que quedará

redactado de la siguiente manera, "Otórgase por concepto de viático, un monto total de U\$S 1.616,00 (dólares estadounidenses mil seiscientos dieciséis, con 00/100) correspondiente a 2 (dos) días de viático al 100%, 3 (tres) días de viático al 85%, 1 (un) día al 25%, 1 (un) día al 15% y 1 (un) día de viático al 10%, del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 210, Objeto del Gasto 235, Financiamiento 21."

4º) Modificase el numeral 3º de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría N° PS/2323, de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 3 de marzo de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera, " Abónese por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 1.978,00 (dólares estadounidenses mil novecientos setenta y ocho, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – Palm Springs – Montevideo, que se atenderá con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 210, Objeto del Gasto 232, Financiamiento 21.

5º) Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República

